

COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALL S.A.

Quito, 14 de Enero de 2010

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE
TAXCORVALL SA**

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALL SA.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplome informarles que he examinado el Balance General de la Sociedad Anónima al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados.

La revisión incluyó la revisión de la documentación que soporta las cifras en los Estados Financieros incluyó también la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador.

Atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento debo indicar:

1. Opinión Cumplimiento

En mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2. Procedimiento de control interno.

Los controles administrativos y financieros implementados por la Compañía han sido diseñados de acuerdo a las necesidades de las operaciones realizadas por la Compañía tomando en cuenta el enfoque tradicional que ha permitido control de manera adecuada los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

22 SET. 2011

**OPERADOR 16
QUITO**

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a la información entregada por el Gerente General, los estados financieros de la compañía por el periodo que termino el 31 de diciembre de 2009, es como sigue:

Estado de Situación Financiera

ACTIVO	\$ 1000,00
PASIVO	\$ 0,00
PATRIMONIO	\$ 1000,00

4. Se cumple a cabalidad lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


COMISARIO
Ing. Sofía Patricia Tello Castellanos
CI: 1720983111

